



COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA - PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA

RESOLUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPACIO TRANSFRONTERIZO SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (ETE) 0384_ETE_6_E COFINANCIADO POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMACIÓN DEL CENTRO VIRTUAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO EN PORTUGAL: DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA, REDE DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, OBSERVATORIO Y PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ENCUENTROS

Visto que con fecha 20 de mayo de 2014 se redactó la oferta para cubrir los servicios de conformación del centro virtual sobre el envejecimiento en Portugal: desarrollo tecnológico de la plataforma, red de cooperación transfronteriza sobre el envejecimiento, observatorio y programa de formación y encuentros y constando principalmente de las siguientes actuaciones:

- **Actividad 1: Desarrollo tecnológico de la plataforma web**
- **Actividad 2: Red de Cooperación: Observatorio y Banco de documentación**
 - ✓ Mapa relacional de la zona transfronteriza
 - ✓ Banco de documentación
 - ✓ Observatorio sobre el envejecimiento
 - ✓ Campaña sensibilización 'Banco de Memorias'
- **Actividad 3: Programa de formación y encuentros**

MEJORAS

La empresa adjudicadora podrá proponer mejoras al pliego de condiciones, incluyendo actividades adicionales a las ya propuestas. Dichas mejoras NO SE INCLUIRÁN EN EL PRESUPUESTO, se detallarán valoradas económicamente en el sobre de la proposición económica.

Se han recibido las siguientes propuestas técnicas y presupuestos de las empresas:

| Ofertas recibidas en plazo | EMPRESA | Fecha recepción de solicitud de participación | Fecha de recepción de la propuesta |
|----------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------|
| X | ALL FOR ONE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN S.L. | 01/06/2014 | 24/06/2014 |
| X | COMUNICACIÓN E IMAGEN SALAMANCA S.L. | 03/06/2014 | 25/06/2014 |
| X | CONSULTORA DE EDUCACAO CULTURA E TECNOLOGIA (CECT) | 05/062014 | 24/06/2014 |

Criterios de evaluación de las empresas presentadas referentes al punto 8 de la oferta Perfil del Contratante:

SOBRE A: Criterios valorables mediante juicio de valor (hasta 45 puntos)

| | ALL FOR ONE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN S.L. | COMUNICACIÓN E IMAGEN SALAMANCA S.L. | CONSULTORA DE EDUCACAO CULTURA E TECNOLOGIA (CECT) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1. Desarrollo tecnológico de la plataforma web del Centro Virtual sobre el envejecimiento | 10 puntos | 8 puntos | 14 puntos |
| 2. Plan de trabajo de Red de Cooperación: Observatorio y Banco de Documentación | 10 puntos | 8 puntos | 14 puntos |
| 3. Plan de trabajo de formación y encuentros | 7 puntos | 7 puntos | 15 puntos |
| SUBTOTAL | 27 Puntos | 23 puntos | 43 Puntos |

La oferta presentada por la empresa Comunicación e Imagen Salamanca S.L. se desestima y no continúa con el procedimiento de valoración por no superar el umbral mínimo de 25 puntos.



COOPERACION TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA - PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA

SOBRE B: Criterios valorables mediante aplicación de fórmulas (hasta 55 puntos)

| | ALL FOR ONE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN S.L. | CONSULTORA DE EDUCACAO CULTURA E TECNOLOGIA (CECT) |
|------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Oferta económica | 39 puntos | 40 puntos |
| Mejoras | 0 puntos (No presenta) | 15 puntos |
| SUBTOTAL | 39 puntos | 55 puntos |

Adjudicación según la puntuación reflejada en todos los criterios de evaluación

| | ALL FOR ONE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN S.L. | CONSULTORA DE EDUCACAO CULTURA E TECNOLOGIA (CECT) |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Criterios valorables mediante juicio de valor (hasta 45 puntos) | 27 puntos | 43 puntos |
| Criterios valorables mediante aplicación de fórmulas (hasta 55 puntos) | 39 puntos | 55 puntos |
| TOTAL puntuación | 66 puntos | 98 puntos |

En vista de los criterios de evaluación de las ofertas recibidas, según el punto 8 de la oferta de contratación, se resuelve la adjudicación de la prestación de servicios (servicios de conformación del centro virtual sobre el envejecimiento en Portugal: desarrollo tecnológico de la plataforma, red de cooperación transfronteriza sobre el envejecimiento, observatorio y programa de formación y encuentros), a la empresa CONSULTORA DE EDUCACAO CULTURA E TECNOLOGIA (CECT) como oferta más ventajosa con una puntuación obtenida de **98 puntos**.

En Salamanca a 10 de julio de 2014



Oscar González Benito

Director Gerente

Fundación General de la Universidad de Salamanca

